



DECRETO N° **0259**  
NEUQUÉN, **13 ABR 2021**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 903-M-2021, y la Ordenanza N° 14149 aprobatoria del Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2021; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota de fecha 10 de febrero de 2021, la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano solicitó un incremento presupuestario para afrontar los gastos de las solicitudes N° 59411/D y N° 59536/D de la Subsecretaría de Espacios Verdes, a fin de llevar adelante el Operativo Riego y Corte en plazas, boulevares y demás espacios verdes de la ciudad de Neuquén;

Que los insumos solicitados son de suma necesidad para la planificación del riego, para que las maquinarias que se utilizan en el mantenimiento diario de los espacios verdes cuenten con los repuestos necesarios para llevar adelante las tareas cotidianas de manera eficiente, para prolongar su vida útil y poder otorgar seguridad personal a los agentes que se encuentran abocados a los trabajos de mantenimiento;

Que las solicitudes antes mencionadas, se habían tramitado en el Ejercicio 2020 bajo los números 58586/D y 58511/D, con cargo al Fondo Anticíclico Fiscal, no concretándose las respectivas compulsas, por lo que se tramitaron nuevas solicitudes con presupuestos actualizados, siendo necesario afectarlas al Fondo referido;

Que por lo expuesto, conforme lo expresa la Dirección General de Presupuesto mediante Pase N° 232/2021 y el proyecto de Decreto que acompaña, corresponde incrementar la partida presupuestaria de la Subsecretaría de Espacios Verdes, Imputación Presupuestaria: **6-ME-1-101**, Actividad: **"Dirección y Coordinación Superior"**;

Que el Decreto N° 693/20, en su Anexo Único, Punto 2º), Inciso b), estableció que es objeto del Fondo Anticíclico Fiscal, atender situaciones no previstas presupuestariamente y que obliguen al Municipio a incurrir en gastos no estimados;

Que asimismo, en el Punto 4º) se especificó que la Autoridad de Aplicación será la Secretaría de Hacienda, quien se encargará

  
Dra. **MARIANA LUCIANA JONAS AGUILAR**  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén



0259-21

de su administración y de efectuar las modificaciones presupuestarias pertinentes que surjan de su instrumentación;

Que el artículo 10º) de la Ordenanza N° 14149 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2021, autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a incrementar el Presupuesto General, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12º) de la Ordenanza N° 14149 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, se expidió mediante Dictamen N° 122/21 manifestando no encontrar objeciones legales que formular;

Que se cuenta con intervención del señor Secretario de Hacienda;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) INCREMENTÁSE** el Cálculo de Recursos y Presupuesto de ----- Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2021 mediante Ordenanza N° 14149, promulgada por Decreto N° 841 de fecha 17 de Diciembre del año 2020 de la siguiente manera:

<b>FUENTE FINANC. INTERNO</b>	
Reserva Fiscal	
Fondo Anticíclico Fiscal	
Desafectación de Recursos Fondo Anticíclico Fiscal	3.254.400.00
	3.254.400.00
<b>SUBTOTAL FUENTE FINANC. INTERNO</b>	<b>3.254.400.00</b>
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>3.254.400.00</b>

  
MARIANA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

0259-21


<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES	
<i>Curso de Acción:</i>	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	
<i>Actividad:</i>	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR	3.254.400.00
		3.254.400.00
<b>Total:</b>	<b>MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES</b>	<b>3.254.400.00</b>
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES	3.254.400.00
TOTAL EROGACIONES		3.254.400.00

**Artículo 2º) COMUNÍQUESE** el presente al Concejo Deliberante de ----- la ciudad de Neuquén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12º) de la Ordenanza N° 14149.

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores ----- Secretarios de Movilidad y Servicios al Ciudadano y de Hacienda.

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

  
Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén



FDO.) GAIDO  
MORÁN SASTURÁIN  
CAROD.